

Villa María, 19 de noviembre de 2019.-

"Que Dios brille en nuestras familias"

Estimada familia:

Mañana miércoles 20 de noviembre en la Cámara de la Nación, un grupo de diputados impulsaría la reforma de la Ley Nacional de Educación Sexual.

El proyecto propone desconocer a la familia como agente natural y primario de educación de sus hijos contrariando así un principio reconocido en los tratados internacionales de Derechos Humanos y en la Constitución Nacional.

Este derecho de la familia implica la garantía de los padres a ser previamente informados sobre los contenidos y los materiales de la educación sexual y a que la misma sea acorde a sus principios morales y /o religiosos.

Si el proyecto fuera aprobado se estarán violando este derecho y en tal caso, la autoridad de turno estará facultada para imponer su ideología y problematizar a niños y a adolescentes con criterios no compartidos por la familia, además de ser contrarios al proyecto educativo católico que llevó a usted a elegir el colegio de sus hijos.

Tal imposición rompería el principio democrático de respeto a la diversidad que está en base de la ley que se busca reformar.

Lamentamos también el modo de proceder en relación a los plazos y al momento para tratar el proyecto, que parece intentar evitar el debate público de los ciudadanos sobre el tema. Creemos que es nuestra responsabilidad mantenernos informados y les pedimos que estén atentos a la evolución de esta problemática.

Saludos cordiales.

Consejo Directivo